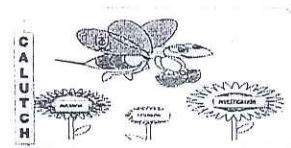


Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luís Córdoba"
Nit. 891680089-4



SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO NÚMERO 0010-2016

(16 NOV 2016)

Por medio del cual se aprueban los Planes de Transición de los Programas de Licenciatura en Biología y Química, Pedagogía Infantil, Lingüística y Literatura e Inglés y Francés, sometidos a cambios de denominaciones.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA", en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba", tiene como objetivo dentro del Plan Rectoral, la acreditación de calidad de los programas académicos.

Que al tenor de la normatividad vigente establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 23 y 31; Ley 115 de 1994; Decreto 1075 de 2015; Decreto 2450 de 2015; Resolución 2041 de 2016, y la circular No 14 del 16 de febrero de 2016, se hace necesario el cambio de denominación de algunos programas de Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 del Estatuto General vigente (Acuerdo 0020 de 2011) en los numerales 1, 9 y 28, el Consejo Académico debe liderar los procesos académicos de acreditación de los programas académicos, así como decidir sobre el desarrollo académico en cuanto a docencia, investigación y extensión y proyección social, al igual que decidir sobre los asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad o instancia académica.

Que el Consejo Académico atendiendo la solicitud del Consejo de Facultad y del Comité Curricular de la Facultad Ciencias de la Educación respecto a la aprobación de los Planes de Transición de los Programas de Licenciatura en Biología y Química, Pedagogía Infantil, Lingüística y Literatura e Inglés y Francés, sometidos a cambio de denominación, accede a dicha petición.

Que en mérito de lo anterior,

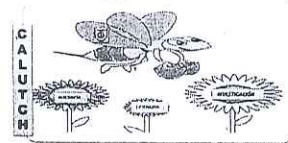
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Planes de Transición de los Programas de Licenciaturas en Biología y Química, Pedagogía Infantil, Lingüística y Literatura e Inglés y Francés, sometidos a cambio de denominación.





Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luís Córdoba"
Nit. 891680089-4



SECRETARÍA GENERAL 0010- -3

- Licenciatura en Inglés y Francés por Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés.
- Licenciatura en Pedagogía Infantil por Licenciatura en Educación Infantil.
- Licenciatura en Biología y Química por Licenciatura en Ciencias Naturales.
- Licenciatura en Lingüística y Literatura por Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los

16 NOV 2016

GILBERTO PANESSO ARANGO
Presidente (Ad Hoc) Consejo Académico

EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario

